



## ACTA N° 13-2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a las 20 días del mes de mayo del año 2022, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a la 1:15 p.m. la cual fue presidida por la primera regidora Licenciada María Edy Del Cid Jovel, con la asistencia de la Vicealcaldesa enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo y de los regidores: Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, Licenciado Marvin Nahum Lemus Rivas, regidor sexto, asistencia del Comisionado Municipal de los Derechos Humanos, profesor Nigzor Augusto Díaz Gómez y ante la secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por el Licenciado Marvin Nahum Lemus Rivas, regidor sexto.

2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.

3.- La regidora primera Licenciada María Edy Del Cid Jovel dio por abierta la sesión.

4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda.

5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.

6.- Lectura de Correspondencias

7.- Respuesta a Solicitudes:

a.) Se presentó una solicitud del Municipio de Magdalena del alcalde Municipal Gustavo Del Cid Romeo, el motivo de la presente es para solicitarles la colaboración en la reparación de la carretera principal que conduce hasta el límite del Municipio de Comasca ya que la carretera está en peísimas condiciones y es bien importante repararla porque la población de ambos municipios se traslade a la Ciudad de



La Esperanza ya sea por condiciones de salud y económicas entre otras actividades sin tener atraso.

Espero que esta solicitud sea tomada en cuenta, ya que es para mejorar las vías de comunicación que conducen a nuestros municipios. En espera de una respuesta positiva. De antemano le agradezco.

Licenciado Morvin Nahum Lemus Rivas, regidor sexto, manifiesta que ya se le dio una raspada, pero que esa calle está en malas condiciones. Ver en qué momento se haría porque ahorita por el invierno se vuelve a dañar y sería un gasto innecesario. Todos necesitamos la calle pero que el alcalde analice ya que sería un proyecto mancomunado con la alcaldía del municipio de Magdalena.

Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta manifiesta si siempre se a hecho así con el apoyo de las alcaldías? Porque la mayor parte del territorio del Municipio de Santa Lucía es al sur, tendría que analizar qué porcentaje le tocaría a esta alcaldía. El señor Fredis Ramos Lara, regidor quinto expresa que en años anteriores la reparación de carreteras a sido a través del fondo vial, pero sería un beneficio para ambas municipios. Licenciada Mariá Edy Del Cid Jovel, regidora primera manifiesta que está de acuerdo con la reparación de la calle hasta el límite de Camaoca y que el alcalde analice si conviene. Dicha solicitud quedó pendiente de respuesta.

b.) Se presentó una solicitud de la Parroquia Santa Lucía "Virgen y Mártir" la cual está conformada por los municipios de San Antonio, Magdalena y Santa Lucía, siendo éste último la sede, como cada año se desarrolla el evento "Cuerpo y Sangre de Cristo", el cual se llevara a cabo el 19 de junio del presente año, en los últimos años se a sabido contar con la presencia de la Banda de Colomocagua amenizando el evento, también se les a reconocido la alimenta-



ción, esto pues requiere de un gasto y actualmente el ingreso a nivel Parroquial es bajo, es por ello que solicitamos de forma muy respetuosa nos pudieran colaborar con los gastos y alimentación de la Banda y así poderlos contratar para el evento, esperando una respuesta positiva a nuestra solicitud, les agradecemos de antemano. La señora Adela Barahona representante de la iglesia católica expresa que en años anteriores se les a apoyado, pues es un evento para el crecimiento de la fé. Manifestando que el dinero lo pueden buscar prestado con la esperanza de que se apruebe dicha solicitud para que después se haga el reembolso.

### 8.- INFORME

a.) Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera informa a la corporación municipal que ya vino una parte del fertilizante que va a beneficiar a los productores de granos básicos en el municipio, haciéndose la respectiva entrega comunidad por comunidad, siempre y cuando los beneficiarios estén solventes, que hayan cancelado su impuesto personal. Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, solicita una copia de los listados de las personas que van a ser beneficiadas con el fertilizante. Licenciada María Edy Del Cid Jovel le expresa que puede abocarse a la municipalidad para que los técnicos encargados de cada comunidad le faciliten la información.

### 9.- ACUERDOS

- a.) La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere da por aprobado el pago del 4% de la transferencia a AMFI.
- b.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado el pago del transporte para la jornada de vacunación de los dos establecimientos de salud del municipio con un monto de \$ 9,000.00



que beneficiará a niños, adolescentes, adultos y adultos mayor. c.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado hacer enmienda al Acuerdo f. del Acta N° 11-2022, del 22 de abril el cual quedaría: La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado la cantidad de ₡.599,000.00 para crear el programa "Santa Lucía Productivo" el cual será destinado en la compra de fertilizantes para apoyar a los productores de granos básicos en la primer cosecha en el municipio de Santa Lucía, tomado del fondo asignado para producción haciendo los traspasos necesarios de cuentas con suficientes fondos para cubrir esta aprobación. d.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado colaborar con los gastos y alimentación de la Banda de Colomoncagua que amenizará el evento "Cuerpo y Sangre de Cristo" de la Parroquia "Virgen y Mártir" del municipio de Santa Lucía con un monto de ₡.12,000.00 que beneficiará al crecimiento de la fe de la población católica de las municipalidades de San Antonio, Magdalena y Santa Lucía. e.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado otorgar subsidio para mejorar la calidad de la educación de los Centros Comunitarios de Educación Prebásica durante el año escolar 2022, diez meses desde febrero a noviembre por un monto de ₡.3,000.00 mensuales para cada uno de los doce CCEPREB, haciendo un total de ₡.360,000.00 al año, afectando el rubro presupuestario de Subsidio a la Administración Central Educación, el que será transferido a los directores escolares o líderes comunitarios de cada comunidad. f.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado hacer enmienda al acuerdo d. del Acta N° 09-2022 del 18 de marzo el cual quedaría: La Honorable Corporación



Municipal por mayoría de votos da por aprobado otorgar única y de una vez subsidio para cubrir algunas necesidades de centros educativos y alumnos del municipio de Santa Lucía, afectando el rubro presupuestario de Subsidio a la Administración Central Educación, por un monto de L.200,000.<sup>00</sup> distribuido entre la cantidad de alumnos de todo el municipio desde el nivel prebásico hasta bachillerato; el que será transferido y coordinado con los directores escolares para su respectiva liquidación y firma de convenio. g.) La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos da por aprobado hacer enmienda al punto 8. inciso e. del Acta N° 05-2022 del 01 de febrero el cual quedaría: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobado otorgar subsidio para complementar el costo de la alimentación de los seis elementos del décimo batallón de infantería instalados en el casco urbano, afectando el rubro presupuestario de transferencias a Instituciones Civiles y Militares Seguridad, por un monto mensual de L.6,000.00 de febrero a diciembre del año 2022, pagaderas a la titular o dueña del comedor que entrega la alimentación, con los debidos procesos de liquidación además otorgar fondos para cubrir gastos de movilización en concepto de acarreo de alimentación para los mismos elementos del ejército; desde diferentes puntos que están fuera del municipio de Santa Lucía, cada vez que lo soliciten por escrito a la municipalidad.

### 10.- ASUNTOS VARIOS

a.) Se presentó ante la Corporación Municipal el señor Enrique Del Cid, alcalde auxiliar de La Colonia Cepudo expresando dos problemas: El primero es de un árbol que está sobre los cables de alta tensión y el segundo de un charco permanente en la calle frente a casa de doña Candida para que como corporación y alcalde le puedan ayudar a dar una solución. Licenciada María



Edy Del Cid Jovel, le expresa que se tomara en cuenta su petición y se le va a informar al alcalde para que pueda ayudarles. b.) Se presentó ante la Corporación Municipal el señor Wilmer Lemus, alcalde auxiliar de la comunidad de Talquezal expresando que se les ayude a solucionar el problema de la energía eléctrica, debido a un fallo en la cuchilla. El señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto le expresa que el alcalde ya envió un técnico a verificar el problema. c.) Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, manifiesta sobre el problema de derrumbe de calle por la casa de la señora Pastora Cruz, salida a Magdalena y que el alcalde pueda buscar una solución antes que sea más costoso el problema. d.) Se presentó ante la Corporación Municipal el señor Antonio Mendoza, alcalde auxiliar de la comunidad de los Tablones para saber si se les va apoyar con el cambio de alcantarillas. Licenciada María Edy Del Cid Jovel le expresa que se quedó pendiente de ir a revisar, esperar la respuesta del alcalde. 11.- Y no habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 2:22 pm firmando para constancia.

*María Edy Del Cid Jovel*

María Edy Del Cid Jovel  
Primera Regidora

*Xiomara Audely Ramos Cedillo*

Xiomara Audely Ramos Cedillo  
Vicealcaldesa Municipal

*Belbis Lorena Lemus Claros*

Belbis Lorena Lemus Claros  
Regidora Cuarta

*Jose Fredis Ramos Lara*

Jose Fredis Ramos Lara  
Regidor Quinto

*Morvin Nahum Lemus Rivas*

Morvin Nahum Lemus Rivas  
Regidor Sexto

*Nigzor Augusto Díaz Gómez*

Nigzor Augusto Díaz Gómez  
Comisionado Municipal de los Derechos Humanos



26  
Eldy Odely Lemus Delgado  
Secretaria Municipal



-El regidor tercero: José Claros Argueta Barahona no se presentó.

## ACTA N° 14 - 2022

En el Municipio de Santa Lucía, Departamento de In-tibuca a los 03 días del mes de junio del año 2,022, reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria en el Salón Municipal el día viernes a las 9:25 am la cual fue presidida por el alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo, con la asistencia de la Vicealcaldesa enfermera auxiliar Xiomara Audely Ramos Cedillo, de los regidores: Licenciada María Edy Del Cid Jovel, regidora primera; Doctor Rigoberto Márquez Lemus, regidor segundo; Licenciada Belbis Lorena Lemus Claros, regidora cuarta, señor José Fredis Ramos Lara, regidor quinto, asistencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, profesor Manuel Antonio Cantorero y ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolló de la siguiente manera:

- 1.- Se hizo la invocación a Dios dirigida por la Jefa de Recursos Humanos Lilian Hayde Cedillo Claros.
- 2.- Se comprobó el quórum estando presentes la mayoría de los Miembros de la Corporación Municipal.
- 3.- El alcalde municipal licenciado Eligio Cedillo Cornejo dio por abierta la sesión.
- 4.- Se leyó, discutió y aprobó la agenda
- 5.- Se leyó, discutió y aprobó el acta anterior.
- 6.- Lectura de Correspondencias
- 7.- Respuesta a solicitudes:
  - a.) Se presentó una solicitud del Coseño El Jicaro: El motivo de la presente es para manifestar que como coseño llamado El Jicaro hemos estado unido al coseño de Las Manías, ellos están organizados, cuenta con su